

27/10/2015

## **Coquimbo: Formalizan a sujetos por microtráfico que vendían drogas cerca de colegio**

La Fiscalía Local de Coquimbo formalizó la investigación a un grupo de 3 sujetos, imputados por su responsabilidad como presuntos autores de un hecho de microtráfico de drogas cerca de un colegio, en Tierras Blancas.



Los hechos materia de la investigación dan cuenta que uno de los sujetos, Erik Guerra Matamoros, en calle Atacama de Tierras Blancas, poseía y guardaba en sus

vestimentas un monedero café con 35 envoltorios con 6,7 gramos brutos de cocaína base más 43 mil pesos en su billetera. Al interior de su inmueble, sobre la chapa de la puerta de ingreso, mantenía una bolsa verde con bolsas de papel que contenían 9,3 gramos brutos de cocaína base.

Además, mantenía especies como 2 tablet Samsung de color blanco que provendrían de la comercialización de drogas.

En tanto, en la vía pública, en calle Atacama, el imputado adolescente, de iniciales B.E.U., poseía entre sus vestimentas 10 envoltorios de papel con 6 gramos brutos de marihuana más 25 mil pesos en efectivo. A su vez, el menor y su madre poseían y guardaban en una pieza otros 105 envoltorios con 17,8 gramos brutos de cocaína base y otros 17 gramos brutos de la misma sustancia en el interior de un peluche. La mujer también tenía 19 mil pesos.

Toda la actividad de posesión, porte, guarda y comercialización de la droga la efectuaban en las inmediaciones de una escuela básica de Tierras Blancas.

“Para el combate del microtráfico, en conjunto con la unidad de Microtráfico Cero de la Bicrim Coquimbo, se efectuó esta investigación tendiente a establecer actividades de venta de droga de cocaína base y marihuana en inmuebles de calle Atacama. Este fiscal solicitó al Juez de Garantía la autorización de medidas de entrada y registro. La Bicrim efectuó el ingreso de los inmuebles y la detención de 2 mayores de edad y un menor”, dijo el fiscal jefe de Coquimbo, Carlos Vidal.

El imputado Guerra Matamoros ya había sido condenado por el mismo ilícito y quedó en prisión preventiva, por orden del juez de garantía de Coquimbo.

El menor de edad quedó sujeto a un programa especial de vigilancia y su madre con arresto domiciliario nocturno, luego de ser formalizados por microtráfico. “Es una agravante especial de la ley 20.000 que es realizar el delito en las proximidades de los establecimientos educacionales, lo cual les hace arriesgar una pena mayor”, agregó el fiscal Vidal.